



Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 19 de noviembre de 2018, siendo las 17:35 horas, procedí a notificar personalmente al representante legal de HVG Producciones Limitada, en su domicilio ubicado en calle General Parra N° 72, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-107-2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, que Formula cargos que indica, en el procedimiento sancionatorio Rol D-107-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Jhanssen Farías Rivas, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE: Jhanssen Farías
R.U.N. 


Julián Cárdenas Cornejo
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente